

Concurso-oposición promoción interna y libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la categoría profesional de Titulado/a Superior, Grupo A, Nivel Salarial A1 de la especialidad “Medicina del Trabajo” según Resolución de 28 de julio de 2025 de la Universidad de Alcalá (UAH) (BOE de 6 de agosto)

El Tribunal del proceso selectivo arriba referenciado acuerda la publicación de los siguientes criterios para la baremación de la fase de concurso para el apartado de “formación y perfeccionamiento profesional”.

La valoración de los méritos acreditados para la fase de concurso, en el apartado de “Formación y perfeccionamiento profesional”, se llevará a cabo cumpliendo literalmente con lo establecido en el anexo IV de las bases de la convocatoria.

Además de los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, el Tribunal ha acordado lo siguiente:

- .- Los certificados de los cursos de formación y perfeccionamiento que no contengan o indiquen el número de horas cursadas, no serán valorados.
- .- Los certificados de cursos de formación y perfeccionamiento repetidos sólo se valorará el certificado del curso que tenga un mayor número de horas.
- .- Los certificados de jornadas, seminarios, conferencias, congresos, grupos de trabajo y otros similares no serán valorados

Alcalá de Henares, a 10 de febrero de 2026

El Presidente,
(Documento firmado electrónicamente)

Santiago Valderas López

El Secretario,
(Documento firmado electrónicamente)

Raúl Navarro Moreno

Código Seguro De Verificación	5jvRk32BwI50+eBrNJowpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Valderas López	Firmado	10/02/2026 16:11:14
Observaciones		Firmado	10/02/2026 15:35:46
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5jvRk32BwI50%2BeBrNJowpA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		